

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la supervisión del Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR-105 tramo: Cruce Salamanca km. 162+000 al km. 187+690.09; Provincia de Castilla - Departamento de Arequipa, long. 25.69 km.

Ruc/código :	20559335887	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	VALEMAU S.A.C.	Hora de envío :	22:41:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En favor al principio de la libre concurrencia y competencia en el proceso, se solicita al comité, considerar obras de infraestructura vial en prestaciones iguales o similares al objeto del presente proyecto, lo cual se modificaría de la siguiente manera: Mantenimientos relacionados de carreteras, vías departamentales, caminos vecinales, caminos rurales a nivel de afirmado o obras de infraestructura vial, ubicados en el territorio nacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

La experiencia del postor en la especialidad debe estar relacionado con la supervisión de proyectos como se indica en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-GRA/GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la supervisión del Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR-105 tramo: Cruce Salamanca km. 162+000 al km. 187+690.09; Provincia de Castilla - Departamento de Arequipa, long. 25.69 km.

Ruc/código :	20609566931	Fecha de envío :	03/11/2023
Nombre o Razón social :	E & T GROUP CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita considerar obras en infraestructura vial en servicios de consultorías similares, toda vez a lo solicitado es demasiado restrictivo y atenta contra el principio de libre concurrencia que rige las contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Se admitirá considerar servicios de consultoría similares a los siguientes: A mantenimientos relacionados de la supervisión de obras o servicios de INFRAESTRUCTURA VIAL de mejoramiento, rehabilitación, construcción, mantenimiento periódicos y rutinarios de carreteras, vías Departamentales, caminos vecinales y caminos rurales, ubicados en territorio nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el Capítulo III, Requerimiento numeral 3.1 Términos de Referencia y el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal C:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: A mantenimientos relacionados de la supervisión de obras o servicios de infraestructura vial de mejoramiento, rehabilitación, construcción, mantenimiento periódicos y rutinarios de carreteras, vías departamentales, caminos vecinales, caminos rurales a nivel de afirmado, ubicados en territorio nacional.